Objetivo: Mesa de trabajo para la revisión de soportes y subsanación de hallazgos en el marco del proceso de presunto incumplimiento del Convenio 3561 de 2024.

Responsable: Daniela Sierra Navarrete	**Dependencia: Ministerio de Cultura**	**Lugar y Fecha: 20 de octubre de 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Sierra Navarrete	Coordinadora	D.E.D.E	__	dsierran@mincultura.gov.co	
2	Tania Daniela Calderón Bejarano	Contratista	D.E.D.E	__	tcalderon@mincultura.gov.co	
3	María Fernanda Carrillo Méndez	Contratista	D.E.D.E	__	mcarrillom@mincultura.gov.co	
4	Jaime Iván Quiroz Villota	Funcionario	D.E.D.E	__	jquiroz@mincultura.gov.co	
5	María Fernanda Sánchez Barroso	Contratista	D.E.D.E	__	msanchezb@mincultura.gov.co	
6	Johnny Meca	Coordinador del proyecto	ESCULTURA	__	meca.antropologo@gmail.com	
7	Euliser Gutiérrez	Contador	ESCULTURA	__	euliser007@hotmail.com	
8	Ruby Denith Pardo González	Representante legal	ESCULTURA	__	rubydp@hotmail.com	
9	Carolina Vargas	Abogada	SEGUROS MUNDIAL	__	cvargas@lexia.co	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Daniela Sierra Navarrete** (Supervisión) da inicio a la sesión, contextualizando que la mesa de trabajo surge como una alternativa propuesta por la Aseguradora Mundial de Seguros tras la primera audiencia de presunto incumplimiento (celebrada el 15 de octubre de 2025). El objetivo es otorgar un espacio con ánimo conciliatorio para que la Corporación Escultura (en adelante, "Escultura") allegue los soportes que subsanen los hallazgos. Se recalca la urgencia de la sesión, dado que la audiencia se reanudará esa misma semana (estimada para el 24 o 25 de octubre), haciendo improrrogable esta revisión. La supervisión detalla los elementos centrales pendientes: el informe final técnico y financiero consolidado, soportes técnicos específicos como las listas de asistencia del componente B, y las evidencias de los eventos de activación de mercados del literal M. La principal preocupación, más allá de los soportes técnicos, es la **ausencia total de un informe financiero** con los respectivos soportes de ejecución (facturas, recibos, contratos, etc.), tanto de los recursos aportados por el Ministerio como de la contrapartida. Se subraya que esta omisión, sumada a la falta de respuesta de fondo a las observaciones técnicas previas, ha impedido consolidar un informe final de ejecución.
2	**Posición de la Corporación Escultura** ☐ **Johnny Meca** (Escultura) interviene para informar que, tras revisar el expediente, la corporación reconoce que hubo actividades que no se llevaron a cabo. Específicamente, **acepta que no se realizó la entrega de los aportes económicos (estímulos) a los planes de negocio** (correspondiente al Producto K). • Meca asegura que la corporación **está dispuesta a hacer la devolución del dinero** correspondiente a estas actividades no ejecutadas, y afirma que dichos recursos no fueron utilizados en otros fines. • Respecto a las demás actividades, Meca sostiene que sí se realizaron, pero que están en proceso de consolidar las pruebas (dossier) para subsanar los hallazgos. • **Euliser Gutierrez** (Contador de Escultura) explica la demora en la entrega de los soportes financieros. Manifiesta que el personal administrativo anterior no recopiló la información a tiempo y que él, personalmente, **se encuentra actualmente desplazándose a las diferentes zonas** (municipios) para recoger los documentos físicos y proceder a cargarlos en el Drive compartido.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

3	Daniela Sierra Navarrete presenta la matriz de seguimiento (utilizada en reuniones previas en marzo de 2025) para revisar el estado de cada producto: • **Generalidad Financiera:** Se reitera que **ningún producto cuenta con validación financiera**, ya que Escultura no ha allegado soportes contables de ninguna actividad.
	• **Productos Técnicos Validados (sin soporte financiero):** La mayoría de los productos (A, B, E, F, G, H, I, J, L) se encuentran recibidos a satisfacción técnica, pero pendientes de validación financiera. • **Productos Técnicos Parciales (C y D):** Correspondientes a la estrategia de formación y los planes de negocio. Se reportan como "parciales" porque **hacen falta algunos listados de asistencia** y soportes de la metodología participativa. ○ *Respuesta (Johnny Meca):* Indica que algunos talleres cubrieron varias temáticas (usando una misma lista) y que, en dos casos iniciales, solo se cuenta con fotografías, pero no con listados. Se compromete a enviar las justificaciones. • **Producto No Ejecutado (K):** Reporte de financiación de los 24 planes de negocio. Se confirma por ambas partes que **no fue ejecutado**. **Producto Sin Validar (M):** Activación de mercados en 3 municipios. La supervisión sabe que los eventos ocurrieron (Honda, Barrancabermeja, Magangué), pero Escultura **no entregó el informe técnico final** (con medición de ventas, fotos, etc.) ni **ningún soporte financiero** de su realización.
4	**Dificultades y Plazos:** Euliser Gutiérrez explicó que ha tenido dificultades para recopilar la información financiera, lo que le ha requerido desplazarse personalmente a los territorios para consolidar los documentos. Solicitó más tiempo para subir la información al Drive compartido. Sin embargo, Tania Daniela Calderón Bejarano fue enfática en que el plazo es inamovible, dado que la audiencia se reanudará esa misma semana y la supervisión necesita tiempo para evaluar los documentos. Se estableció un **plazo final e improrrogable** para la entrega de toda la información posible, cuyo plazo es hasta el día 21 de octubre de 2025 a las 5:00 pm.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Entregar Soportes Técnicos que den cuenta del cumplimiento de la ejecución de las actividades pactadas en el marco del convenio 3561-24.	Johnny Meca (Corporación Escultura)	Martes, 21 de Octubre de 2025, 5:00 PM
2	Entregar Soportes Financieros que den cuenta del cumplimiento de la ejecución de las actividades pactadas en el marco del convenio 3561-24.	Euliser Gutiérrez (Corporación Escultura)	Martes, 21 de Octubre de 2025, 5:00 PM
3	Validar los soportes técnicos y financieros enviados por la corporación Escultura	Daniela Sierra, Jaime Quiroz, María Fernanda Sánchez (Ministerio de Culturas)	Miércoles 22 de octubre de 2025, 8:00 AM
4	Realizar Reunión de Verificación	Todos los asistentes de esta reunión	Miércoles, 22 de Octubre de 2025, 2:00 PM

Anexo: Grabación de la mesa de trabajo celebrada el día 20 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m., cuya grabación de se encuentra en el siguiente Link: Resumen: Mesa de trabajo | Convenio 3561 de 2024 | Presunto incumplimientolunes, 20 octubre | Reunión | Microsoft Teams

**Se deja constancia de la asistencia y participación, por medio de la grabación.*

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co